

Acuerdo: Queda enterado
Aumento de sueldo de D.ª Marta
Barbantes como maestra de niñas
Se dio un oficio a la Comisión Superior e instruc-
ción provincial para que se le conceda el aumento
en que participa que D.ª Marta Barbantes maestra
de niñas de esta Ciudad, ha sido examinada para tal
mejora de sueldo con arreglo a lo dispuesto en el art.
1.º del R.º decreto de 13 de Set.º de 1847. y aprobada
por el Tribunal, le ha considerado acreedora a la dota-
ción de tres mil r.º y que no teniendo mas que
mil y ciento, ha acordado aquella Corporación que
este Ayuntamiento proceda a la formación de un presu-
puesto adicional en cantidad de mil novecientos r.º
cuyo fin se da cuenta en la primera Sesión, y a su resul-
tado se da noticia a la Comisión; el Ayuntamiento
enterado acordó: se da puntual y exacto cumplimen-
to a cuanto se ordena por la Comisión Superior en
la comunicación a que se hace mención

Informe en la
solicitud de Salva-
dor Pedrero
Contrib.
Se dio un informe emitido por la Junta Provincial
a virtud de acuerdo de trece de Julio en la instr.
de Salvador Pedrero, reclamando a perjuicio
en sus contribuciones; el cual es como sigue. Esta
Junta no considera justa la solicitud de Salvador
Pedrero en Reclamación a su Capital; por no haber
graduado bien cual debiera las fincas que su-
geta a su Relación; lo que manifiesta a V.
